



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0044657/2016

## VISTO

Las "Jornadas por la Salud Mental" que se realizarán durante los meses de septiembre y octubre de 2016, en esta Facultad de Psicología y en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial, y organizadas por Movimiento Universitario Sur; y

## CONSIDERANDO:

Que el espacio de acción por la Salud Mental es un espacio de participación constituido por estudiantes de distintos años de la carrera, nacido en el año 2011.

Que este espacio realiza diversas actividades pensando a la Universidad pública en constante retroalimentación con la sociedad y buscando fomentar la conciencia crítica en quienes serán los futuros profesionales de la Salud y en todos los miembros de la comunidad.

Que las jornadas tienen como objetivos aproximar a los estudiantes a uno de los campos de acción en Salud Mental, fomentar una visión de la Salud Mental de manera integral y problematizar la situación en la que se encuentra la Salud Mental pública en la provincia de Córdoba.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º:** Declarar de interés académico las "Jornadas por la Salud Mental" que se realizarán durante los meses de septiembre y octubre de 2016, en esta Facultad de Psicología y en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial, y organizadas por Movimiento Universitario Sur.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°

284

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA